



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-141/2024

PARTE ACTORA: María Victoria Marcelina
Hernández Lozano

AUTORIDAD RESPONSABLE: Municipios del
Ayuntamiento del municipio de Xaltocan.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticuatro de junio de dos mil
veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de veintiuno de junio**
del año en curso, dictado por el Pleno **del Tribunal Electoral de Tlaxcala**,
en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **doce** horas con **diez**
minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo
antes citado **a la actora, autoridad responsable y a toda persona que**
tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los **ESTRADOS** físicos y
electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el
acuerdo de mérito, constante de seis fojas. Lo anterior para los efectos
legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO